



Procedimiento de Licitación Pública Nacional No.GES-34/2017
Acto de Junta de Aclaraciones

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 13:00 horas, del día 13 de Septiembre de 2017, en la sala de juntas de la Dirección de Bienes y Suministros, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno, sito en Av. Insurgentes s/n colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, Culiacán, Sinaloa; se reunieron los Servidores Públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones para la Adquisición e Instalación de Sistema Racks Selectivo, para la Bodega de Archivo de Gobierno del Estado de Sinaloa, a la Convocatoria a la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 40, 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como del punto 2, de la convocatoria a la licitación.

Este Acto fue presidido por la C.P. Alba Rosa Verduzco González, Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el Artículo 41 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Junta de Aclaraciones y cuyas preguntas se hayan recibido en tiempo y forma.

Quien preside el Acto fue asistido por la C.P. Karla Gámez Gutiérrez, representante de la Dirección de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración.

A continuación se dio inicio al evento señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 41 de la Ley, la solicitud de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar en esta Junta de Aclaraciones de las siguientes empresas:

No	Nombre, razón o denominación social	Forma de presentación	No. de preguntas
1.-	Interack Global Logistics, S.A. de C.V.	Correo electrónico	0
2.-	David Arturo Franco Armenta	Presencial	12

De conformidad con el artículo 32 último párrafo de la Ley, se hace constar que los C. C. Erick Rodríguez Cañedo, Esteban Garza Hernández, Nidia Carolina Ramos Batriz, Kaliroy Astudillo Zazueta, Aarón Alejandro Alvarado, Jorge Castillo, David Arturo Franco Armenta y Carlos Aarón Franco Armenta, representantes de las empresas: Sistemas Logísticos de México, S.A. de C.V., David Arturo Franco Armenta, Productos Metálicos Steele, S.A. de C.V. y Taba Muebles, S.A. de C.V., no presentaron preguntas ni escrito de interés en participar en esta Junta de Aclaraciones, manifestando su interés por estar presente en este Acto, quienes registraron su asistencia como observadores, habiendo sido informados de abstenerse de intervenir en el mismo.

Así mismo se hace constar que la empresa Interack Global Logistics, S.A de C.V., presentó escrito de interés en participar en esta Junta de Aclaraciones, sin presentar preguntas.

También se hace constar que la empresa Sistemas Logísticos de México, S.A de C.V., presentó preguntas y escrito de interés en participar en esta Junta de Aclaraciones fuera del tiempo señalado, por lo que se consideran extemporáneas en términos del señalado artículo 41 de la Ley.

Acto seguido, se procedió a la lectura de la solicitud de aclaración a la Convocatoria presentada en tiempo y forma del proveedor **David Arturo Franco Armenta**, así como las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación:

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

Preguntas Administrativas

1.- Punto 4, Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones ¿Se debe de diferenciar el costo unitario de los bienes del costo de la instalación?

Respuesta: Afirmativo, es correcta su apreciación.

2.- Punto 6. Fianzas y Garantías. Aclarar la condición y/o vigencia de la fianza para no confundirse con el plazo de cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato.

Respuesta: El Punto 6 Fianzas de Garantías:

- La Fianza de Anticipo es por el 100% del monto concedido, la cual permanece vigente hasta que se amortice el anticipo otorgado, es decir cuando el proveedor adjudicado entregue a entera satisfacción la totalidad de los bienes contratados.
- La Fianza de Cumplimiento de Contrato es por el 10% del monto total del Contrato antes del IVA, esta fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con el objetivo del contrato, incluyendo la Garantía de los bienes objeto de la presente licitación (5 años de Garantía a partir de la entrega de los bienes contratados).

Asimismo las fianzas permanecerán vigentes, en los casos en que Gobierno del Estado de Sinaloa, en el contrato otorgue prórrogas o esperas al proveedor o fiado, para el cumplimiento de sus obligaciones, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan en relación con este contrato hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes otorguen el finiquito, de forma tal que las vigencias no podrán acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

Por otra parte se aclara que ambas fianzas, deberán entregarse dentro de los **10 (diez) días hábiles** siguientes a la firma del contrato.

3.- Punto 7. Plazo de Entrega. El tiempo de entrega es en un plazo máximo de 60 días naturales a partir del fallo, ¿se podría ampliar el tiempo de entrega?

Respuesta: Negativo, se deberá de cumplir con el tiempo de entrega señalado en el Punto 7. Plazo de Entrega de la Convocatoria.

Preguntas Técnicas

1.- ¿La unión de los travesaños y diagonales puede ser con soldadura en lugar de tornillos?

Respuesta: Se acepta con soldadura, siempre y cuando se haga mediante un proceso automático, en atmósfera protectora mezcla de argón 85 % y CO2 15%, sin ser limitante para los demás licitantes.

2.- ¿La pintura en los bastidores puede ser en polvo electrostático epoxi-poliéster horneado a 180° centígrados?

Respuesta: afirmativo, siempre y cuando garanticen en hoja anexa por escrito la calidad y duración de 5 años mínimo sin deterioro de la pintura, sin ser limitante para los demás licitantes.

3.- ¿La pintura en las vigas puede ser en polvo electrostático epoxi-poliéster horneada a 180° centígrados?



Respuesta: afirmativo, siempre y cuando garanticen en hoja anexa por escrito la calidad y duración de 5 años mínimo sin deterioro de la pintura, sin ser limitante para los demás licitantes.

4.- Para el uso del producto la parrilla no es lo más ideal. ¿puede ser laminado liso para evitar el rompimiento de las cajas al sacarlas?

Respuesta: No se acepta en laminado liso, se aclara que las parrillas solicitadas no se rompen las cajas al sacarlas.

5.- El recubrimiento de las parrillas puede ser electrolítico?

Respuesta: negativo, se requiere electrostático hidrosoluble.

6.- El proceso de la soldadura de las vigas puede ser manual y con atmosfera 100% CO2?

Respuesta: negativo, se requiere que la soldadura se realice mediante un proceso automático, en atmósfera protectora mezcla de argón 85 % y CO2 15%.

7.- Nuestro seguro de vida es un perno de rosca aparte, si aseguramos la instalación en el 100% de las vigas, ¿puede ser así?

Respuesta: Negativo, el perno debe ir integrado para evitar accidentes y no ser un accesorio independiente, con ello garantiza siempre su presencia y seguridad contra olvidos en montaje o manipulaciones incorrectas; las vigas deben ser fabricadas de una sola pieza; de igual forma es más fácil el montaje de vigas para cambios futuros y se evita la pérdida de pernos.

8.- Para la capacidad de carga que se está manejando por nivel no se requiere 5 enganches en la ménsula pero esta descrito en algunas, ¿ustedes mencionaran en cual desean 5 enganches?

Respuesta: El proveedor licitante deberá ofertar los enganches necesarios para que soporten la carga.

9.-¿Proporcionaran planos detallados de las distancias de niveles y pasillos para la instalación?

Respuesta: Se otorgarán los planos al proveedor que resulte adjudicado.

Se llevará a cabo una visita a las instalaciones de la Bodega de Gobierno, a la cual deberán acudir a las oficinas de la Dirección de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración el día Jueves 14 de Septiembre del presente año, a las 09: 00 horas.

En razón de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 41 de la Ley que nos ocupa, en este Acto se da a conocer el calendario subsecuente del evento Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de esta licitación:

EVENTO	FECHA	HORA	Lugar
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	20 de Septiembre de 2017	10:00 hrs.	Sala de Juntas de la Dirección de Bienes y Suministros, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno, Av. Insurgentes s/n colonia Centro Sinaloa, Culiacán, Sinaloa

Manuel...
...

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

Para efectos de notificación, se hace entrega en este Acto de una copia de la presente Acta a los asistentes, en términos del artículo 47 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente Acta en la dirección electrónica: www.compranet.sinaloa.gob.mx.

Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en la Dirección de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración, un ejemplar de la presente Acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible.

Se da por terminada la presente reunión, siendo las 13:35 horas, del día 13 de Septiembre de 2017.

Esta Acta consta de cinco hojas, con las preguntas entregadas por los licitantes, sus respuestas y las aclaraciones dadas a las respuestas de la convocante, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES

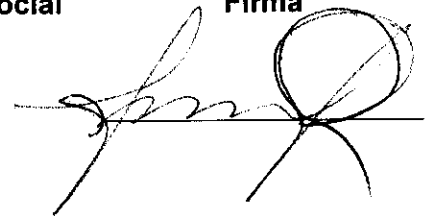
Representante

Nombre, razón o denominación social

Firma

C. Manuel Arturo Franco
Gómez

David Arturo Franco Armenta



POR LAS DEPENDENCIAS

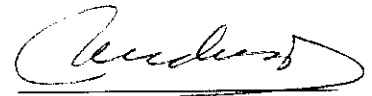
Nombre

Representante

Firma

C.P. Alba Rosa Verduzco
González

Directora de Bienes y Suministros de
la Subsecretaría de Administración



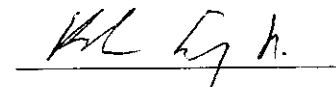
Lic. Jahizibi Terán Ortiz

Representante de la Dirección de
Asuntos Jurídicos de la Secretaría
General de Gobierno



C.P. Karla Gámez Gutiérrez

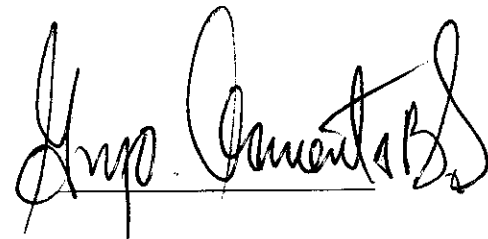
Representante de la Dirección de
Bienes y Suministros de la
Subsecretaría de Administración




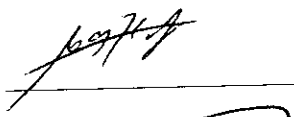
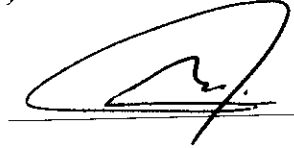
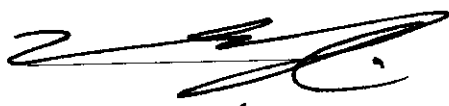
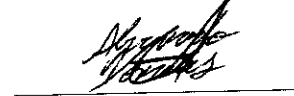

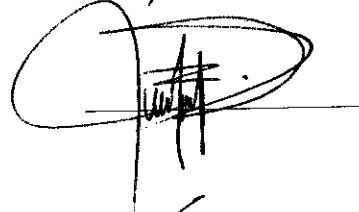
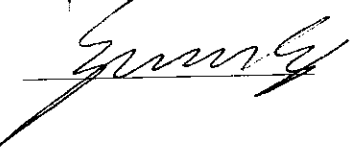
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Lic. Guillermo Armenta Beltrán

Representante de la Secretaría de
Transparencia y Rendición de Cuentas



OBSERVADORES

Representante	Nombre, razón o denominación social	Firma
C. Erick Rodríguez Cañedo	Sistemas Logísticos de México, S.A. de C.V.	
C. Esteban Garca Hernández	David Arturo Franco Armenta	
C. Nidia Carolina Ramos Batriz	Productos Metálicos Steele, S.A. de C.V.	
C. Kaliroy Astudillo Zazueta	Taba Muebles, S.A. de C.V.	
C. Aarón Alejandro Alvarado	David Arturo Franco Armenta	
C. Jorge Castillo	Productos Metálicos Steele, S.A. de C.V.	
C. David Arturo Franco Armenta	David Arturo Franco Armenta	
C. Carlos Aarón Franco Armenta	C. David Arturo Franco Armenta	

----- **FIN DEL ACTA** -----

